

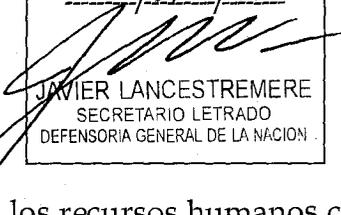


*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 1417/11.

Buenos Aires,

07 NOV 2011

<b>PROTOCOLIZACIÓN</b>
FECHA:
<u>7 / 11 / 11</u>

JAVIER LANCESTREMERE SECRETARIO LETRADO DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que resulta menester realizar una redistribución de los recursos humanos con que cuenta este Ministerio Público de la Defensa en virtud de las necesidades funcionales existentes en las distintas áreas y dependencias que lo componen.

Por ello y lo establecido mediante los artículos 51 y 65 de la Ley 24.946, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

**RESUELVO:**

**I. DEJAR SIN EFECTO** lo dispuesto mediante Resolución DGN N° 762/11, en cuanto al Dr. Juan Carlos SECO PON, Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, a partir de la protocolización de la presente.

**II. DISPONER** el traslado del Dr. Juan Carlos SECO PON al Cuerpo de Letrados Móviles que actúa ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir de la protocolización de la presente.

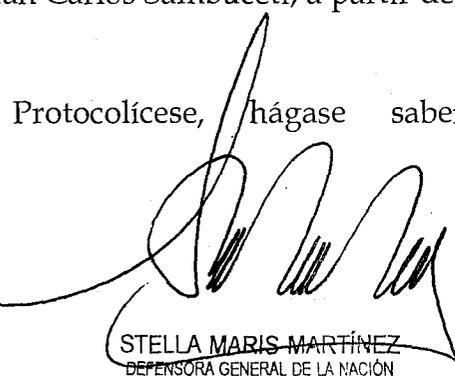
**III. DISPONER** el traslado de la Dra. María José TURANO, Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, a la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante la Cámara Nacional de Casación Penal N° 3, a cargo del Dr. Juan Carlos Sambuceti, a partir de la protocolización de la presente.

Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

USO OFICIAL

DGN
P.L.
20

  
JAVIER LANCESTREMERE  
SECRETARIO LETRADO  
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

  
STELLA MARIS MARTÍNEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

